



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero # 303 col. Floresta de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2040 y 417 5353

Correo: umpct14_108@hotmail.com, umpct14-1082011@hotmail.com y inspeccionesumpct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO

CONSEJO MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo # 7 col. Centro de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Análisis de Fenómenos Destructivos

Inspección y Vigilancia

Capacitación y Enseñanza

Comunicación Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION DEL C.M.P.C.

FOJA No.: 1 de 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN JALISCO



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS

Mariano Otero #
303 col. Floresta
de Tuxpan,
Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2040 y
417 5353
Correo:
umpct14_108@h
otmail.com,
umpct14-
1082011@hotma
il.com y
inspeccionessump
ct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO
CONSEJO
MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo #
7 col. Centro de
Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2085,
417 3539, 417
3920, 417 5408
y 417 4317

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS

Análisis de
Fenómenos
Destructivos

Inspección y
Vigilancia

Capacitación y
Enseñanza

Comunicación
Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION DEL C.M.P.C.

FOJA No.: 2 de 5

*Acta de actualización del Consejo Municipal de
Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, 2015 - 2018*

En el municipio de Tuxpan, Jalisco, siendo las 23:15 horas del día 09 de Noviembre del año **2015**, se reunieron en el salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal ubicado en Portal Hidalgo N.o. 7 en Tuxpan Jalisco, en sesión ordinaria previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, así como los representantes de las dependencias debidamente acreditadas en el municipio; con el objeto de actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Enseguida el Secretario del Ayuntamiento **Lic. Guillermo Ochoa Sánchez**, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo
MCD. Edwin Romero Cortes	Presidente Municipal, comisiones de gobierno y reclusión, seguridad pública, prevención del delito y combate a las adicciones, inspección, vigilancia y justicia, obras públicas.
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez	Secretario General.
Lic. Oscar Raymundo Velazco Vázquez	Síndico,
Ing. Carlos Manuel Ramírez Barajas	Regidor de protección civil, desarrollo económico, turismo, agua potable drenaje y disposiciones de aguas residuales
Lcp. María Félix Almaraz Campos	Regidor de habitación popular, desarrollo humano y asistencia social, asuntos indígenas.
Lic. Oxiel Medina Montaña	Regidor de hacienda pública municipal y presupuestos, espectáculos públicos, ferias y exposiciones, tránsito y vialidad.
Lic. Norma Patricia Serratos Sánchez	Regidora de cultura crónica municipal, deportes y atención a la juventud, educación y estacionamientos.
Lic. Macarena González Ramos	Regidor de derechos humanos y equidad de género, ecología, salud higiene y previsión social.
Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña	Regidora de panteones, calles nomenclatura y alumbrado público, transporte, comunicaciones y caminos rurales.
Ing. Gerardo Medina Chávez	Regidor de planeación socioeconómica y urbana, fomento agropecuario, mercado, comercio y abastos.
C. José Alberto Vázquez Elizondo	Regidor de parques jardines y ornatos, rastro y servicios complementarios, prensa y difusión.
Lic. Aristóteles Ramos Guzmán	Regidor de eventos cívicos, redacción y estilo, participación ciudadana y vecinal.

Confirmando que existe Quórum Legal para llevar a efecto la presente actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal **MCD. Edwin Romero Cortes**, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es disposición legal, contenida en los Artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79 de su Reglamento; los Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y de conformidad con las bases generales de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS

Mariano Otero #
303 col. Floresta
de Tuxpan,
Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2040 y
417 5353
Correo:
umpct14_108@h
otmail.com,
umpct14-
1082011@hotmail
.com y
inspeccionepump
ct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO
CONSEJO
MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo #
7 col. Centro de
Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2085,
417 3539, 417
3920, 417 5408
y 417 4317

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS

Análisis de
Fenómenos
Destructivos

Inspección y
Vigilancia

Capacitación y
Enseñanza

Comunicación
Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION DEL C.M.P.C.

FOJA No.: 3 de 5

municipales y establecen que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo**, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.**

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente	<i>MCD. Edwin Romero Cortes</i>
Un Secretario Ejecutivo	<i>Lic. Guillermo Ochoa Sánchez</i>
Un Secretario Técnico	<i>C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas</i>

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura	<i>Lic. Oscar Raymundo Velazco Vázquez</i>
Protección Civil	<i>Ing. Carlos Manuel Ramírez Barajas</i>
Desarrollo Urbano	<i>Lcp. María Félix Almaraz Campos</i>
Ecología, Educación, Salubridad e Higiene	<i>Lic. Norma Patricia Serratos Sánchez.</i>
Fomento Agropecuario	<i>C. Ing. Gerardo Medina Chávez</i>

Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas	<i>Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo</i>
Sistema DIF	<i>C. Elba Christina Vagras Martínez</i>
Servicios Municipales	<i>Ing. Gabriel Ochoa Corona</i>
Desarrollo Humano	<i>L.E. Brenda Nataly Vázquez Flores</i>
Ecología y Saneamiento	<i>C. Luis Arturo Amezcua Rodríguez</i>
Servicios Médicos Municipales	<i>Dra. Navil Jareni Sánchez Hernández</i>
Seguridad Pública	<i>Abog. Francisco Javier Sandoval Torres</i>
Transito Municipal	<i>C. Oscar Robledo Zamora</i>
Comunicación Social	<i>C. Tobias Rua Flores</i>

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal *MCD. Edwin Romero Cortes* solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Mariano Otero N.o.303, en Tuxpan, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero # 303 col. Floresta de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2040 y 417 5353

Correo: umpct14_108@hotmail.com, umpct14-1082011@hotmail.com y inspeccionesumpct@hotmail.com

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortes ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortes propone al C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Tuxpan, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal MCD. Edwin Romero Cortes procedió a tomar protesta a los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, ordenando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Guillermo Ochoa Sánchez levantar la presente Acta, que consta de 04 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las 23:15 horas del día 09 de Noviembre del año 2015, Damos fe.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO

CONSEJO MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo # 7 col. Centro de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	MCD. Edwin Romero Cortes	
Secretario Ejecutivo.	Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez	
Secretario Técnico.	C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas	

Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo

Cargo	Nombre	Firma
Regidor	Ing. Carlos Manuel Ramírez Barajas	
Regidor	Lic. Oscar Raymundo Velasco Vásquez	
Regidor	Lcp. María Félix Almaraz	
Regidor	Lic. Oxiel Medina Montaña	
Regidor	Lic. Norma Patricia Serratos Sánchez	
Regidor	Lic. Macarena González Ramos	
Regidor	Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña	
Regidor	Ing. Gerardo Medina Chávez	
Regidor	C. José Alberto Vásquez Elizondo	
Regidor	Lic. Aristóteles Ramos Guzmán	

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Análisis de Fenómenos Destructivos

Inspección y Vigilancia

Capacitación y Enseñanza

Comunicación Social



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero #
303 col. Floresta
de Tuxpan,
Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2040 y
417 5353

Correo:
umpct14_108@h
otmail.com,
umpct14-
1082011@hotmail.com y
inspeccionesump
ct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO
CONSEJO
MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo #
7 col Centro de
Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2085,
417 3539, 417
3920, 417 5408
y 417 4317

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS

Análisis de
Fenómenos
Destructivos

Inspección y
Vigilancia

Capacitación y
Enseñanza

Comunicación
Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION DEL C.M.P.C.

FOJA No.: 5 de 5

Cargo	Dependencias Municipales	Firma
Obras Públicas	Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo	
Sistema DIF	C. Elba Christina Vagras Martínez	
Servicios Municipales	Ing. Gabriel Ochoa Corona	
Desarrollo Humano	L.E. Brenda Nataly Vázquez Flores	
Ecología y Saneamiento	C. Luis Arturo Amezcua Rodríguez	
Servicios Médicos Municipales	Dra. Navil Jareni Sánchez Hernández	
Seguridad Pública	Abog. Francisco Javier Sandoval Torres	
Transito Municipal	C. Oscar Robledo Zamora	
Comunicación Social	C. Tobias Rua Flores	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Tuxpan, Jalisco, documento que consta de 4 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 3 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco; de fecha 09 de Noviembre del año 2015 Dos mil quince.-



**DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS**

Mariano Otero #
303 col. Floresta
de Tuxpan,
Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2040 y
417 5353
Correo:
umpct14_108@h
otmail.com,
umpct14-
1082011@hotmail
il.com y
inspeccionump
ct@hotmail.com



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO**

**CONSEJO
MUNICIPAL DE**

Portal Hidalgo #
7 col. Centro de
Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2085,
417 3539, 417
3920, 417 5408
y 417 4317

**DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS**

Análisis de
Fenómenos
Destructivos

Inspección y
Vigilancia

Capacitación y
Enseñanza

Comunicación
Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.
DEPARTAMENTO:
No. OFICIO:
ASUNTO: ACTA DE INSTALACION C.D.E.
FOJA No.: 1 de 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS JALISCO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN JALISCO**



DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL Y
BOMBEROS

Mariano Otero #
303 col. Floresta
de Tuxpan,
Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2040 y
417 5353

Correo:
umpct14_108@h
otmail.com,
umpct14-
1082011@hotma
il.com y
inspeccionump
ct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO

CONSEJO
MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo #
7 col. Centro de
Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01
(371) 417 2085,
417 3539, 417
3920, 417 5408
y 417 4317

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS

Análisis de
Fenómenos
Destructivos

Inspección y
Vigilancia

Capacitación y
Enseñanza

Comunicación
Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION C.D.E.

FOJA No.: 2 de 5

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE TUXPAN JALISCO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan Jalisco, el Señor Presidente Municipal M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, convocó al CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN JALISCO, a fin de **INSTALAR FORMALMENTE el COMITÉ MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, constituyéndose como un órgano ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, con la finalidad de realizar acciones en materia de protección civil cuando se presenten condiciones de alto riesgo, siniestro o desastre en el territorio municipal.

Este Comité, estará constituido por:

- El Presidente Municipal
- El Secretario Ejecutivo del C.M.P.C. y B.
- El Secretario Técnico del C.M.P.C. y B.
- Cuatro vocales.

El COMITÉ MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, expedirá la declaratoria de emergencia, y ordenará su difusión en todos los medios de comunicación y en las oficinas de las dependencias que se consideren necesarias conforme a los siguientes lineamientos:

I.- Todo hecho que implique una posible condición de alto riesgo, siniestro o desastre será puesto en conocimiento de la Unidad Municipal y Estatal de Protección Civil, en su caso.

II.- Conforme a una evaluación inicial que detecte las posibles condiciones de alto riesgo, siniestro o desastre, el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil decidirá sobre informar, alertar o convocar en forma urgente al Comité Municipal de Declaratoria de Emergencia.

III.- Reunido el Comité Municipal de Emergencia:

- Analizará el informe inicial que presente el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, decidiendo el curso de las acciones de prevención y de rescate.
- Cuando en el informe se advierta que existe una condición de alto riesgo o se presente un siniestro, se hará la declaratoria de emergencia.
- Cuando el Comité Municipal de Declaratoria de Emergencia decida declarar emergencia, lo comunicara al Comité Estatal de Declaratoria de Emergencia y este a su vez dispondrá que se instale el Centro Estatal de Operaciones.

IV.- Cuando en el informe resulte evidente que se presenta una condición de alto riesgo, siniestro o desastre en el territorio municipal, el Comité Municipal de Declaratoria de Emergencia, hará la declaratoria de emergencia y citará al comité respectivo, para presentar el informe de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, para solicitar se ratifique su decisión.

Así mismo, Cuando la gravedad del siniestro lo requiera y que rebase las capacidades de respuesta del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos y de las Dependencias Municipales, el Presidente del Consejo en mención, solicitará el auxilio de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco a efecto de que se quede al mando de las acciones.

La declaratoria de emergencia hará mención expresa entre otros, de los siguientes aspectos:

- Identificación de alto riesgo, emergencia o desastre.
- Infraestructura, bienes y sistemas afectables.
- Determinación de las acciones de prevención y auxilio.
- Suspensión de actividades públicas que así lo ameriten, y
- Instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo a los programas municipales de la materia.

Una vez ordenada la publicación de la declaratoria de emergencia, se procederá a instalar formalmente el **Centro Municipal de Operaciones**, convocando a todos los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, previa convocatoria de su Presidente o en su ausencia, del Secretario Ejecutivo, al que se podrán integrar los responsables de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, Estatal y en su caso, las Federales que se encuentren establecidas en el municipio; así como los representantes de los sectores social y privado y grupos voluntarios, cuya participación sea necesaria para el auxilio y recuperación de la población de la zona afectada.

En este **Centro Municipal de Operaciones**, se realizaran las siguientes actividades:

- Coordinar y dirigir técnica y operativamente, la atención en las circunstancias de alto riesgo, de emergencia o desastre.
- Realizar la planeación táctica, logística y operativa, de los recursos necesarios, su aplicación y las acciones a seguir.
- Aplicar el Plan de Emergencia o los Programas aprobados por el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tuxpan, y asegurar la adecuada coordinación de las acciones que realicen los grupos voluntarios, y



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero # 303 col. Floresta de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2040 y 417 5353

Correo: umpct14_108@hotmail.com, umpct14-1082011@hotmail.com y inspeccionestumpct@hotmail.com

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:

No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION C.D.E.

FOJA No.: 3 de 5

IV.- Establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad, para asegurar la eficacia de las mismas situaciones de emergencia.

Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 54 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Tuxpan Jalisco.

Posteriormente, conociendo los alcances del presente acto jurídico lo aquí presentes, el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tuxpan, DR. EDWIN ROMERO CORTES, propone ante todos que el COMITÉ MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA se integre por las siguientes personalidades:

- El Presidente Municipal, Dr. Edwin Romero Cortes.
- El Secretario Ejecutivo del C.M.P.C. y B. Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez.
- El Secretario Técnico del C.M.P.C. y B. C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas.
- Vocal. C. Edgar Arias Torres.
- Vocal. Ing. Carlos Manuel Ramírez Barajas.
- Vocal. Lic. Oxziel Medina Montaña
- Vocal. Lic. Jesús Oswaldo Silva Magaña

Así mismo, se establece como domicilio oficial del Centro Municipal de Operaciones, las instalaciones que ocupan el Palacio Municipal ubicado en la calle Hidalgo numero 7 siete de Tuxpan Jalisco preferentemente o en el lugar que el Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos crea más conveniente al momento de que se requiera instalar.

Finalmente todos los presentes proceden a plasmar su rúbrica al calce del presente documento y en los anversos de cada foja para dar validez al presente acto jurídico.

LISTA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO CONSEJO MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo # 7 col. Centro de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Análisis de Fenómenos Destructivos

Inspección y Vigilancia

Capacitación y Enseñanza

Comunicación Social

C. DR. EDWIN ROMERO CORTES. PRESIDENTE MUNICIPAL

COMISIONES: GOBIERNO Y RECLUSION, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCION DEL DELITO Y CONBATE A LAS ADICCIONES, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y JUSTICIA, OBRAS PÚBLICAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. LIC. LUIS GUILLERMO OCHOA SANCHEZ SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN

C. MIGUEL ANGEL ALCARAZ CARDENAS DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. EDGAR ARIAS TORRES COMANDANTE OPERATIVO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

C. ING. CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS REGIDOR

COMISIONES: PROTECCION CIVIL, DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, AGUA POTABLE DRENAJE Y DISPOSICIONES DE AGUAS RESIDUALES.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero # 303 col. Floresta de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2040 y 417 5353 Correo: umpct14_108@hotmail.com, umpct14-1082011@hotmail.com y inspeccionumpct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO CONSEJO MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo # 7 col. Centro de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Análisis de Fenómenos Destructivos

Inspección y Vigilancia

Capacitación y Enseñanza

Comunicación Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.

DEPARTAMENTO:


No. OFICIO:

ASUNTO: ACTA DE INSTALACION C.D.E.


FOJA No.: 4 de 5


C. LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ
REGIDOR

COMISIONES: REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHICULOS.


C. LCP. MARIA FELIX ALMARAZ
REGIDOR


COMISIONES: HABITACION POPULAR, DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL, ASUNTOS INDIGENAS.


C. LIC. OXIEL MEDINA MONTANO
REGIDOR

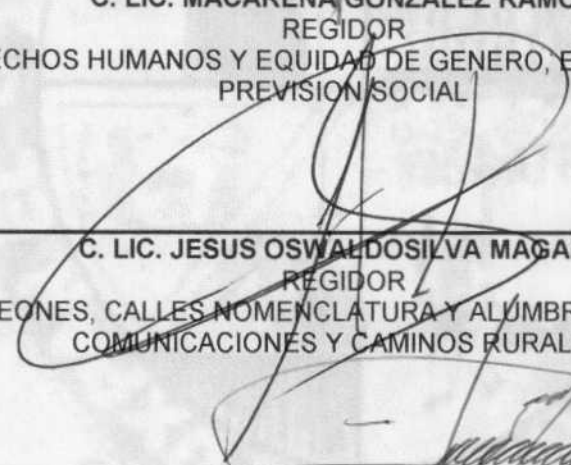
COMISIONES: HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS, ESPECTACULOS PUBLICOS FERIAS Y EXPOSICIONES, TRANCITO Y VIALIDAD


C. LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ
REGIDOR

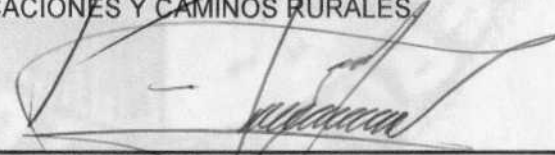
COMISIONES: CULTURA CRONICA MUNICIPAL, DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD, EDUCACION Y ESTACIONAMIENTOS


C. LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS
REGIDOR

COMISIONES: DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO, ECOLOGIA, SALUD HIGIENE Y PREVISION SOCIAL


C. LIC. JESUS OSWALDOSILVA MAGAÑA
REGIDOR

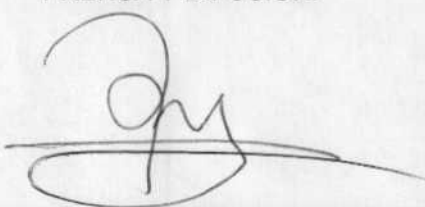
COMISIONES: PANTEONES, CALLES NOMENCLATURA Y ALUMBRADO PUBLICO, TRASPORTE, COMUNICACIONES Y CAMINOS RURALES.


C. ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ
REGIDOR

COMISIONES: PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, FOMENTO AGROPECUARIO, MERCADO, COMERCIO Y ABASTOS


C. JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO
REGIDOR

COMISIONES: PARQUES JARDINES Y ORNATOS, RASTRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PRENSA Y DIFUSION.


C. LIC. ARISTOTELES RAMOS GUZMAN
REGIDOR

COMISIONES: EVENTOS CIVICOS, REDACCION Y ESTILO, PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL.



C. LIC. OSCAR RAYUNDO VELAZCO VAZQUEZ
REGIDOR
COMISIONES: REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES, PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHICULOS

C. LCP. MARIA FELIX ALVARAZ
REGIDOR
COMISIONES: HABITACION POPULAR, DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL, ASUNTOS
INDIGENAS

C. LIC. OXLEY MEDINA MONTAÑO
REGIDOR
COMISIONES: HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS, ESPECTACULOS PUBLICOS
FERIAS Y EXPOSICIONES, TRAFICO Y VIADUCTO

C. LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ
REGIDOR
COMISIONES: CULTURA MUNICIPAL, DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD, EDUCACION
Y ESTACIONAMIENTOS

C. LIC. MAGARENA GONZALEZ RAMOS
REGIDOR
COMISIONES: DERECHOS HUMANOS Y ECODIAGNOSTICO DE GÉNERO, ECOLOGIA, SALUD HIJENE Y
PREVISION SOCIAL

C. LIC. JESUS DE LA ROSA MAGANA
REGIDOR
COMISIONES: PLANIFICACION DE CALLES, NOMENCLATURA Y ALIBRADO PUBLICO, TRANSPORTE
COMUNICACIONES Y CAMINOS RURALES

C. ING. GERARDO MEDINA CHAVES
REGIDOR
COMISIONES: PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, FOMENTO AGRPECUARIO, MERCADO,
COMERCIO Y ABASTOS

C. JOSE ALBERTO VASQUEZ ELIZONDO
REGIDOR
COMISIONES: BARONES JARDINES Y ORNATOS, BARRIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS,
Prensa y Difusion

C. LIC. ARISTOTELES RAMOS GUZMAN
REGIDOR
COMISIONES: EVENTOS CIVILES, REDACCION Y ESTILO, PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL

Vertical text on the right margin, likely a list of names or titles, partially obscured and difficult to read.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Mariano Otero # 303 col. Floresta de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2040 y 417 5353

Correo: umpct14_108@hotmail.com, umpct14-1082011@hotmail.com y inspeccionesumpct@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO CONSEJO MUNICIPAL DE

Portal Hidalgo # 7 col. Centro de Tuxpan, Jalisco

Teléfono: 01 (371) 417 2085, 417 3539, 417 3920, 417 5408 y 417 4317

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

Análisis de Fenómenos Destructivos

Inspección y Vigilancia

Capacitación y Enseñanza

Comunicación Social

U.M.P.C. B.T.J.

DEPENDENCIA: U.M.P.C.B.T.J.
DEPARTAMENTO:
No. OFICIO:
ASUNTO: ACTA DE INSTALACION C.D.E.
FOJA No.: 5 de 5

Por lo anterior, el señor Presidente Municipal **DR. EDWIN ROMERO CORTES**, invito a los ahora presentes a plasmar su rúbrica al calce del presente documento y en los anversos de cada foja para dar validez al presente acto jurídico, **QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA**, siendo las 13:00 horas del día 09 del mes Noviembre de 2015, en la Sala de Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco.

